



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 17 MAYO 1985

Expte. N° 330/85

VISTO:

Este expediente por el cual Dirección General Académica propone se realice un curso de capacitación sobre informática para el personal administrativo y técnico; y

CONSIDERANDO:

Que el conocimiento por parte del personal con mando en relación a informática, permitirá un mejor aprovechamiento de los recursos que la Casa posee en esta área;

Que se cuenta con personal idóneo para dirigir y dictar el curso / en cuestión, como así también con elementos que permitirán el desarrollo de actividades prácticas;

Que la capacitación del personal es un objetivo permanente de la / Universidad;

POR ELLO:

EL RECTOR NORMALIZADOR SUSTITUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Disponer la realización de un curso de capacitación sobre informática para el personal administrativo y técnico, con los siguientes lineamientos:

1. Objetivos: Capacitar al personal que cumple funciones directivas en el ámbito administrativo y técnico, para el aprovechamiento integral del Sistema de Cómputo de la Universidad Nacional de Salta y sus técnicas complementarias.
2. Denominación del curso: Curso de capacitación en informática para el / personal con mando.
3. Responsable: Ing. Pedro José BERNABE.
4. Profesores del curso: Ing. Pedro José BERNABE e Ing. Víctor Jesús DIAZ.
5. Lugar de realización: Salón de Arte y Cultura, situado en el Rectorado.
6. Días y horas: Lunes, Martes y Jueves, de 08, a 09,00.
7. Inscripción: En la Dirección de Estadísticas Universitarias, entre el / 20 y 24 del corriente mes.
8. Fecha de Iniciación: 27 de Mayo de 1985.
9. Duración: Quince (15) horas (9 teóricas y 6 prácticas).
10. Contenido Básico: Introducción. Descripción de una computadora. Programación. Diagramación. Aplicaciones.
11. Organismo coordinador: Secretaría Académica-Dirección General Académica.
12. Cupo: Quince (15) personas.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, invítese a las Unidades Académicas y de Organización, y siga a Dirección General Académica a sus demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS BARRA ALVAREZ
Secretario Académico

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
Rector Normalizador Sustituto

RESOLUCION N° 295-85